

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTA 4 BANCO, S.A. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 529 DECIES DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL, EN RELACIÓN CON EL ACUERDO DE REELECCIÓN DE D. FRANCISCO GARCÍA MOLINA, COMO CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE, Y QUE SE SOMETERÁ A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ABRIL DE 2018.

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de Renta 4 Banco, S.A. (la “Sociedad”) en cumplimiento de lo establecido en el artículo 529 decies del *Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital* (la “Ley de Sociedades de Capital”) para justificar la propuesta de reelección como Consejero externo independiente de D. Francisco García Molina, por un periodo de cuatro años.

De conformidad con el citado artículo el Consejo de Administración debe elaborar un informe justificativo en el que se valore (i) la competencia, (ii) experiencia y (iii) méritos del candidato propuesto, el cual irá acompañado de una propuesta elaborada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de consejeros independientes.

1. Objeto

El Consejo de Administración de la Sociedad formula el presente informe con una doble finalidad. Por un lado, justificar la propuesta de reelección de D. Francisco García Molina como Consejero externo independiente de la Sociedad, elaborada y presentada al Consejo por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones conforme al apartado 4 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, para su aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada para los días 27 y 28 de abril de 2018 en primera y segunda convocatoria.

Por otro lado, valorar la competencia, experiencia y los méritos del candidato propuesto para el desempeño del cargo de Consejero externo independiente, todo ello en los términos del apartado 5 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.

2. Propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha analizado las necesidades que deben cubrirse en el órgano de administración con el fin de completar el perfil adecuado del Consejo en su conjunto, y atendiendo a las recomendaciones de Gobierno Corporativo, ha estimado que dicha reelección recaiga en un nuevo consejero independiente.

Por todo ello, y tras valorar diferentes candidaturas para cubrir dichas necesidades, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha propuesto la reelección de D. Francisco García Molina, con NIE nº 51.049.918 S , al Consejo de Administración y, por consiguiente, su comunicación al Banco de España para el cumplimiento de la normativa al efecto, por el plazo estatutario de cuatro (4) años con la calificación de “Consejero Independiente” a la vista de, entre otros factores: (i) su dilatada experiencia, centrada en el sector empresarial; (ii) su perfil profesional altamente cualificado e idóneo para el desempeño de las funciones de consejero independiente de la Sociedad, tanto por su dilatada experiencia y méritos en sectores relevantes, como por sus profundos conocimientos en diversos campos empresariales; y (iii) su adecuado conocimiento de las obligaciones que le

incumbirían como consejero de la Sociedad. Todo lo cual puede fácilmente verificarse a través de su currículum vitae, el cual se adjunta al presente Informe.

En consecuencia, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha considerado que el Consejero cuyo nombramiento se propone posee la competencia, conocimientos, experiencia y méritos adecuados para ejercer sus funciones en los términos legal y reglamentariamente establecidos y es persona de reconocida honorabilidad comercial y profesional y solvencia, reuniendo así los requisitos previstos en la normativa vigente aplicable a las sociedades en general y a las entidades de crédito en especial, tal y como exige el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

3. Valoración de la competencia, experiencia y méritos del candidato

D. Francisco García Molina es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid

Desde 2005 ha ostentado el cargo de Consejero no ejecutivo de varios Consejos de Administración en distintas empresas, destacando entre otros, los Consejos de Bodegas LAN como consejero de la sociedad de capital riesgo MERCAPITAL, de la compañía de distribución de bebidas alcohólicas VIESA del Grupo VARMA y del grupo RENTA 4. Igualmente ha desarrollado la dirección del primer MBA de Empresas de Distribución Comercial en España patrocinado por el Ministerio de Comercio y las empresas más relevantes de la distribución comercial española y europea.

Asimismo es miembro de la Comisión de Disciplina de la Asociación AUTOCONTROL de Publicidad.

Durante los años 2003 a 2005 fue Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración de DIAGEO España, representando a esta compañía en la Federación Española de Bebidas Espirituosas como Presidente hasta Marzo de 2005. Asimismo, ostentó otras representaciones como la de Miembro de la Comisión Delegada de la Federación de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB), la Fundación Empresa y Sociedad, el Patronato IESE, o la Fundación Alcohol y Sociedad.

De 1995 a 2003 desarrolló el cargo de Director General de Diageo España, Compañía resultante de las fusiones sucesivas de IDV/Grand Metropolitan y Guinness/UD y la posterior adquisición de Seagram.

En el año 1994 ostentó el cargo de Director de Marketing para Europa en IDV (responsable de la función de Marketing para toda la región, basado en la central de Londres).

De 1991 a 1994 fue Director de Marketing y Estrategia en IDV España (Denominada Anglo Española de Distribución), etapa caracterizada por crecimiento de volumen y participación de Alimentación y Hostelería de marcas como J&B, Baileys, Bombay Gin, etc.

Anteriormente, durante los años 1990 fue Director General de Neisa S.A., Sociedad inmobiliaria participada por Banco Bilbao Vizcaya, Metrovacesa y Riofisa, para la promoción inmobiliaria de Parques empresariales, y Centros Comerciales.

Durante los años 1985 a 1989, desarrolló las funciones de Director de Marketing del Grupo KOIPE, Empresa líder en aceites y margarinas.

Por último, desde 1973 a 1984 desarrolló su actividad en la compañía Unilever / Elida Gibbs en España y Reino Unido, desarrollando diferentes cargos como (i) Marketing Manager de Dental, Skin,

Hair Preparations y Perfumería en España, reportando al Director de Marketing; (ii) Product Manager en Hair Preparations en España y Reino Unido; y (iii) Trainee en el Departamento de Marketing en España

4. Valoración del Consejo de Administración

El currículum vitae de D. Francisco García Molina acredita su competencia y sus méritos para ocupar el cargo de consejero. Su dilatada experiencia y sus profundos conocimientos en diversos campos empresariales garantizan la aportación de importantes ventajas a este órgano de administración.

El Consejo de Administración, haciendo suyas las razones abogadas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para dicho nombramiento, entiende justificado y conveniente el nombramiento de D. Francisco García Molina como consejero de la Sociedad, considerando que el mismo aportará puntos de vista plurales al debate de los asuntos en el Consejo de Administración.

Adicionalmente, su condición de consejero independiente reforzará el papel del Consejo de Administración como órgano de supervisión eficaz y como contrapeso efectivo del Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado.

4. Categoría de consejero

En lo que respecta a la categoría de consejero, el Consejo de Administración de la Sociedad considera que D. Francisco García Molina, de acuerdo con lo establecido en el artículo 529 duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital, debe ser calificado como Consejero independiente.

5. Conclusión

Como resultado de lo anteriormente expuesto, el Consejo de Administración de la Sociedad, considera que D. Francisco García Molina cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios a los efectos de proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas su nombramiento como miembro del Consejo de Administración, con la condición de consejero independiente, por el periodo estatutario de cuatro años.

6. Propuesta de acuerdo que se somete a la Junta General de Accionistas

“4.1 Reelección de D. Francisco García Molina como consejero de la Sociedad.

Se acuerda designar como consejero de la Sociedad a D. Francisco García Molina, con NIE nº 51.049.918 S, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por el plazo estatutario de cuatro (4) años con la calificación de “consejero independiente.”

El presente informe ha sido formulado y aprobado por el Consejo de Administración, en el domicilio social, en su sesión de fecha 13 de marzo de 2018.

* * * *